



DOCTORADO EN MEDICINA

Información general

Organización:	FACULTAT DE MEDICINA I ODONTOLOGIA
Universidades participantes:	Universitat de València
Contacto para información de carácter administrativo:	doctorado@uv.es
Contacto para información de carácter académico:	Antonio Pellicer Martínez (doctorado.medicina@uv.es)
Periodo de formación del Programa de Doctorado:	Máster en Investigación Biomédica
Más información sobre el periodo de formación :	http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm
Proviene de un Programa de Doctorado con mención de calidad	☐ Sí ☒ No

Descripción

El programa de doctorado en "Medicina" es un programa interdepartamental de la Facultad de Medicina y Odontología que incluye un conjunto de actividades formativas y de investigación organizadas.

El objetivo general del Programa de Doctorado es proporcionar una formación en investigación biomédica a los/as Licenciados/as y Graduados/as en Ciencias de la Salud a través del método científico y del proceso sistemático de una investigación cada vez más multidisciplinaria, intersectorial y multipersonal. Para ello, y con el fin de optimizar esta labor, el estudiante de doctorado se integrará en las líneas de investigación y recursos de los Departamentos de la Facultad de Medicina y de los Hospitales Universitarios a ellos adscritos, con el fin de promover no solo su estudio o experiencia sino su futura inserción en un equipo de investigación de excelencia.

Requisitos Específicos de Admisión

El programa de doctorado en "Medicina" en su período de investigación está dirigido a los estudiantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

1. Haber cursado y superado los estudios conducentes al título de máster universitario en "Investigación Biomédica".
2. Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios másteres universitarios.
3. Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o haber alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
4. Estar en posesión de un título de graduado o graduada cuya duración, conforme a normas de derecho



comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

5. Estar en posesión de la licenciatura en “Medicina” y formar parte de un programa de especialización, en este caso previamente a la realización del depósito provisional de la tesis doctoral, la CCD comprobará que el doctorando ha finalizado el periodo de especialización y que ha realizado una publicación en una revista indexada (PubMed-MEDLINE, Sciente Citation Index, EMBASE).

Para que la comisión admita al doctorando, éste deberá presentar junto con la solicitud de preinscripción el proyecto de tesis doctoral, su propuesta de director y adscripción a una línea de investigación del programa así como justificación de que el proyecto de investigación ha sido evaluado por un Comité de Ética.

El proyecto de tesis deberá presentarse acompañado de un resumen de la misma con la estructura y extensión que figura en el formulario modelo de proyecto de tesis doctoral que puede obtenerse en el siguiente enlace

http://centros.uv.es/web/centros/mio/data/tablonetablon_general/PDF2271.pdf

Para las condiciones 2, 3 y 4, la Comisión de Coordinación del Doctorado evaluará si los estudios realizados son equivalentes a los exigidos con carácter general para ser admitidos en el periodo de investigación de este programa de doctorado y, en su caso, si se requiere que el alumno curse alguno o algunos de los módulos del plan de estudios del máster en “Investigación Biomédica” u otros complementos formativos.

La admisión a estos estudios supondrá la aceptación del proyecto de tesis doctoral, su adscripción a una de las líneas de investigación previstas en el programa y la asignación de un director de tesis doctoral.

Los trámites relativos a la realización, presentación y lectura de la tesis doctoral se regirán por la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universitat de València.

Estructura del Programa (Código 3042)

El programa de doctorado en “Medicina” tiene dos periodos: de formación y de investigación.

El **periodo de formación** está formado por el máster en “Investigación Biomédica”. Este título ha sido verificado por el Consejo de Universidades.

El **periodo de investigación**, incluyendo el acceso y la admisión al mismo, es competencia de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universitat de València.

Líneas de investigación

http://www.uv.es/pop/docs_D/linies_investigacio.pdf

Directores/as de tesis doctorales

http://www.uv.es/pop/docs_D/directors_tesis.pdf